

ALIMENTACIÓN / MUNDO

UE adopta nuevas reglas sobre agricultura ecológica

El Ciudadano · 22 de mayo de 2018

El reglamento obliga a etiquetar los productos ecológicos, tanto europeos como importados, para garantizar que se respetan los estándares comunitarios de calidad. Otro de los objetivos del proyecto es incrementar la oferta de semillas y animales ecológicos en el mercado. Los pequeños productores que quieran comercializar alimentos ecológicos podrán solicitar un certificado en grupo



Los Estados miembros de la **Unión Europea (UE)** adoptaron este martes formalmente **las nuevas reglas sobre agricultura ecológica que entrarán en vigor en 2021** y que **obliga a etiquetar los productos ecológicos, tanto europeos como importados**, para garantizar que se respetan los estándares comunitarios de calidad.

El comisario de Agricultura, Phil Hogan, destacó que este reglamento dará «confianza y certidumbre» a los productores de un sector «que no ha dejado de crecer en los últimos diez años», lo que requería «adaptar las normas».

«El reglamento apoyará el crecimiento del sector otorgando un marco legislativo apropiado. **Los productores, los operadores y los socios comerciales tienen ahora dos años y medio para adaptarse al nuevo marco, orientado también a proteger los intereses del consumidor europeo**», afirmó a través de un comunicado.

Por su parte, el ministro de Agricultura de Bulgaria -país a cargo de la presidencia rotatoria europea este semestre-, Rumen Porodzanov confió en que «gracias a la adopción de estas normas **el sector seguirá creciendo y los consumidores podrán confiar en que los productos orgánicos que consumen son de máxima calidad**».

Otro de los objetivos de este reglamento es incrementar la oferta de **semillas -insuficiente en la actualidad en la UE- y animales ecológicos en el mercado**, para lo que se prevé la creación de una gran base de datos que permita a los productores saber qué está disponible y en qué lugares.

Bajo el nuevo reglamento, los pequeños productores que quieran comercializar alimentos ecológicos podrán solicitar un certificado en grupo, lo que les permitirá ahorrar tiempo y dinero.

Además, las explotaciones mixtas **-las que producen alimentos biológicos y convencionales al mismo tiempo-, seguirán estando permitidas, siempre que las modalidades estén claramente separadas**, de forma que los agricultores puedan empezar con una pequeña parcela convencional y luego ampliarla a la producción de orgánicos.

Los productores deberán además aplicar nuevas medidas preventivas para evitar la contaminación con fertilizantes sintéticos o plaguicidas o sus productos correrán el riesgo de perder la etiqueta de «ecológicos».

Si un productor biológico cumple con las normas pero su vecino produce productos convencionales y fumiga su terreno con fertilizantes, el producto puede ser retirado del mercado e investigado si se produce contaminación, aunque podrá venderlo si ha respetado las medidas cautelares

Fuente: [El Ciudadano](#)